

# Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores  
zonas  
verdes

Más  
programas deportivos,  
recreativos y culturales

Buena atención en los  
centros y puestos  
de salud

Mejores  
equipamientos  
educativos

*“Participando en la construcción  
de un mejor futuro”*

Comuna ∞

# Plan de Desarrollo 2012 - 2015

# Comuna 8

## Participando en la construcción de un mejor futuro

Una ciudadanía que se interesa, aporta y se compromete con el desarrollo local, escribe día a día una mejor historia para su territorio. El trabajo en equipo, es indudablemente, una condición que posibilita transformar realidades. Es el ser humano el llamado a reconocer su pasado, vivir el presente y construir su futuro.

*"La participación es el camino que nos conduce al éxito"*

- Anónimo -



## **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015**

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

### **Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

### **Corrección de Estilo**

Maribel Arteaga

### **Diseño y Diagramación**

Luis Felipe Ordoñez  
Carlos Andrés Ossa

### **Fotografías**

William Ruales  
Subdirección de Desarrollo Integral

### **Impresión**

Impresores

### **ISBN**

0212225544



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo  
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo  
Sindy Sánchez Peña  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Jorge Brand Valverde  
Andrés Murillo  
Carlos Ramírez Jaramillo  
Carlos Andrés Torres Ricaurte

**Coordinación General**

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa

**Comuna 8**

**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Jairo William Domínguez**  
Profesional Especializado CALI 8

**Comité de Planeación Ampliado Comuna 8**  
**Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015**

**JAC Primitivo Crespo**  
Blanca Calderón

**JAC Simón Bolívar**  
Maritza Barrera

**JAC Saavedra Galindo**  
Lilia Gamboa Rentería

**JAC Santa Mónica Popular**  
Efrén Figueroa Galeano

**JAC La Floresta**  
Jorge Caicedo Asprilla

**JAC Municipal**  
Áyenlo Millán

**JAC Industrial I – Sector Los Mangos**  
Inés Sánchez Toscano

**JAC Atanasio Girardot**  
Oscar Alfonso Zúñiga Hurtado

**JAC Villa Colombia**  
María del Carmen H.

**JAC El Troncal**  
Hoover Rojas Hernández

**JAC Santa Fe**  
Raúl Fernando Mosquera

**JAC Santa Fe**  
María Eugenia Acosta

**JAC Chapinero**  
José Antonio Restrepo Trujillo

**JAC Uribe Uribe**  
Orlando Herrera

**JAC El Trébol**  
Esneda Nieva

**JAC La Base**  
Luis Ernelio Palacios

**JAC Industrial Sector II**  
Diego Fernando Pastrana

**JAC El Troncal**  
Efraín Bocanegra

**JAC Urb. Marco Fidel Suarez**  
José Raúl Castrillón

**JAC Las Américas**  
Patricia Molina Beltrán

**JAC Urbanización Golondrinas**  
Julia Emma Martínez

**JAC Urb. La Base**  
Giovanni Lenis

**Delegado Secretaría de Salud**  
José Helí Mendoza

**Delegado Asociación Limitados Físicos**  
Benjamín Arias

**Delegada Grupo Tercera Edad**  
Nancy Orejuela

**Delegada Grupo Tercera Edad**  
Jesúsita Escobar

**Delegado Medio Ambiente**  
Raúl Martínez

**Delegado Secretaría de Cultura**  
Jalver Leudo

**Representante Juventudes**  
Jonathan Ibáñez Mota

## **Junta Administradora Local Comuna 8**

### **Período 2008 - 2011**

Usley Román  
**Presidente**

Raúl Fernando Mosquera  
**Integrante**

Diego F. Martínez  
**Integrante**

Guillermo Mandarriaga  
**Vicepresidente**

Walter González  
**Integrante**

Social Montoya de Muñoz  
**Integrante**

José Evelio Gulumá  
**Secretario**

Rafael E. Aponte  
**Integrante**

Johnny Niño  
**Integrante**



## Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

### **Secretaría de Salud Pública**

Maritza Isaza  
Yamilé Ramírez Arbeláez  
María del Socorro López  
Sonia Pazmiño  
Liliana Otálvaro Marín  
Fernando Acosta  
Luz Adriana Meneses  
Liliana Cortés  
Carlos Guzmán  
Julio César Giraldo  
Consuelo Giraldo  
Evelyn Silva

### **Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social**

Carlos Humberto Ospina  
Zobeida Viáfara Sandoval  
Mabel Pastrana Montoya  
Esperanza Perea  
Mercedes Torrente  
Ana Cristina Hurtado  
Esperanza Hernández  
Miller Hernández  
Ángela María Victoria  
Yesid Gil  
Nelson Franco  
Naydú Yancovich  
Leopoldina Azcarate  
Adriana Menza  
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.  
Jorge Charry R.  
Jairo Clavijo  
Teresa Vásquez  
Piedad Holguín  
Ketty Piñeres Ortiz

### **Secretaría de Vivienda Social**

Marino Ramírez  
Carlos Humberto Marín  
Luis Fernando Gómez  
Leónidas Tascón  
Carlos Adriano Benítez  
Robinson Arboleda

### **Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad**

Magnolia Franco Chalarca  
Samuel Garnica Visbal  
**Corregidora Navarro** - Inés Borrero  
**Corregidora El Hormiguero** - Alba Lucia Marín  
**Corregidora Pance** - Jenny Stella Ordúz  
**Corregidor La Buitrera** - Holman Acosta R.  
**Corregidor Villacarmelo** - Amed Girón Ramos  
**Corregidor Los Andes** - Jorge Ruíz  
**Corregidor Pichindé** - Jorge Rodríguez  
**Corregidora La Leonera** - Celmira Pardo  
**Corregidor Felidia** - Diego Cuadros R.

**Corregidora El Saladito** - María del Pilar Millán

**Corregidor La Elvira** - Luis Alfonso Moreno

**Corregidor La Castilla** - Juan Manuel Hidalgo

**Corregidora La Paz** - Diana Maritza Rodríguez

**Corregidora Montebello** - Diana Núñez

**Corregidora Golondrinas** - Ángela Velásquez

### **Departamento Administrativo de Planeación**

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA**

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

### **Secretaría de Infraestructura y Valorización**

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

### **Secretaría de Cultura y Turismo**

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

### **Secretaría de Educación**

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

### **Secretaría de Deporte y Recreación**

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.



# Tabla de contenido

	<b>PÁGINA</b>
<b>Introducción</b>	10
<b>Sistema Municipal de Planificación</b>	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
<b>Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015</b>	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
<b>Componente Estratégico del Plan</b>	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
<b>Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños</b>	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
<b>Matriz de Caracterización</b>	42
<b>Matriz Estratégica</b>	53
<b>Plan de Inversiones</b>	54
<b>Bibliografía</b>	56
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	57





# Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

**[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna 8**

# **Sistema Municipal de Planificación**



**E**l desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

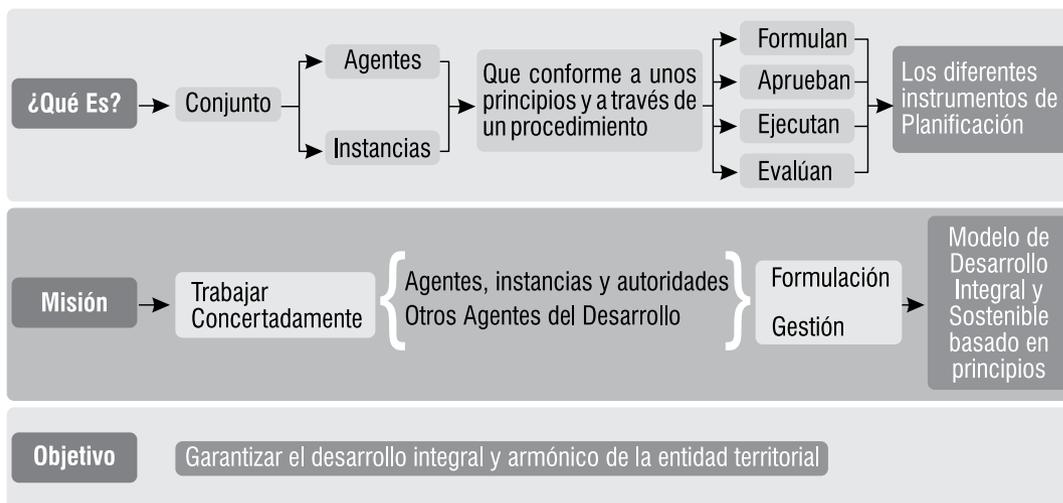
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

## Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

**Gráfica 1**  
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**del Municipio. La planeación sectorial** identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planificación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página [www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)

**Tabla 1**  
Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Gráfica 2**  
**Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015**  
**CaliDA, una ciudad para todos**



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

## Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

### **CaliDA: Equidad para todos.**

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

### **CaliDA: Bienestar para todos.**

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

#### **CaliDA: Prosperidad para todos.**

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

#### **CaliDA: Un Entorno Amable para todos.**

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

#### **CaliDA: Proyección Global para todos.**

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

#### **CaliDA: Buen Gobierno para todos.**

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que

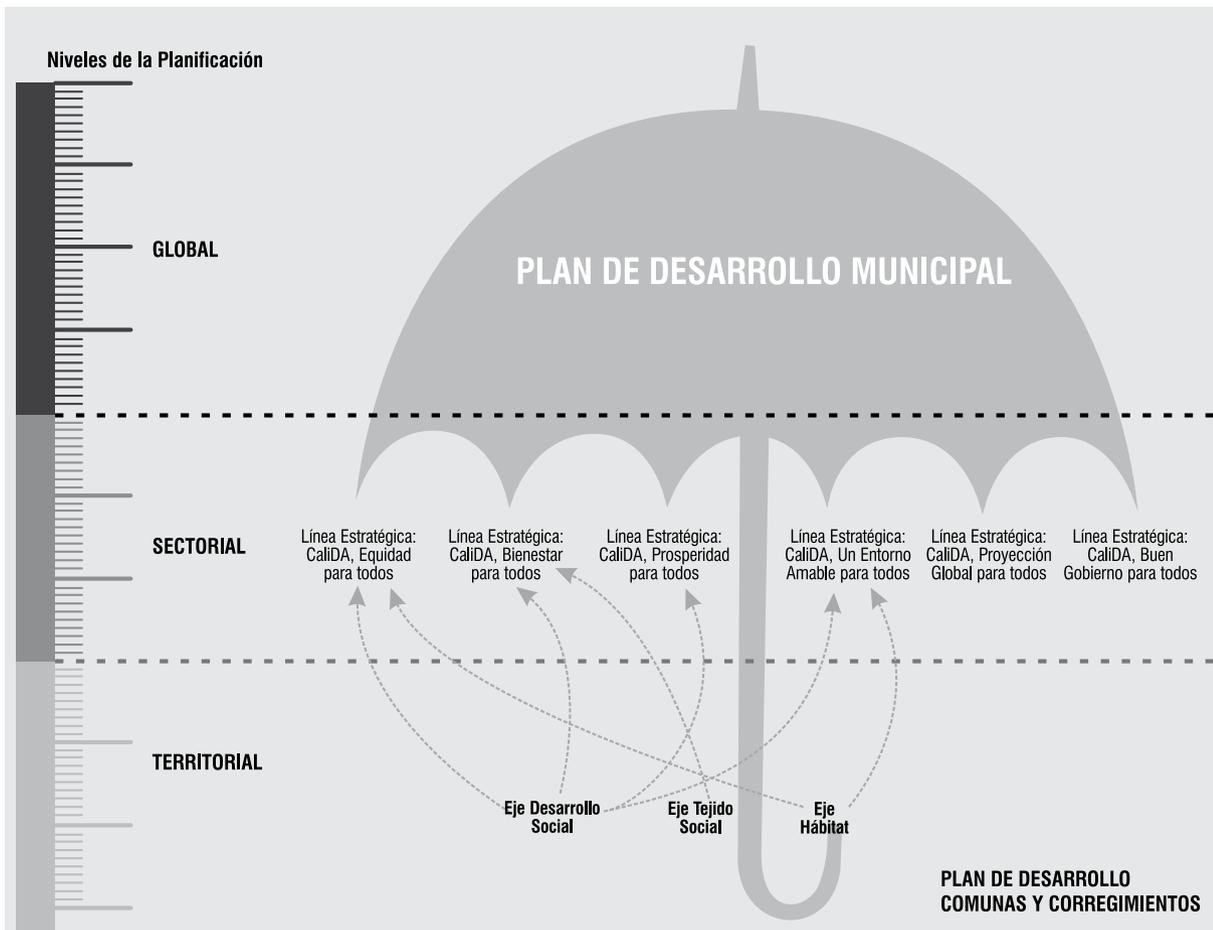


la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes:

Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

### Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna 8**

# **Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

## FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados<sup>1</sup>, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

1 Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



## Gráfica 4

### Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

## FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

### FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtirse en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

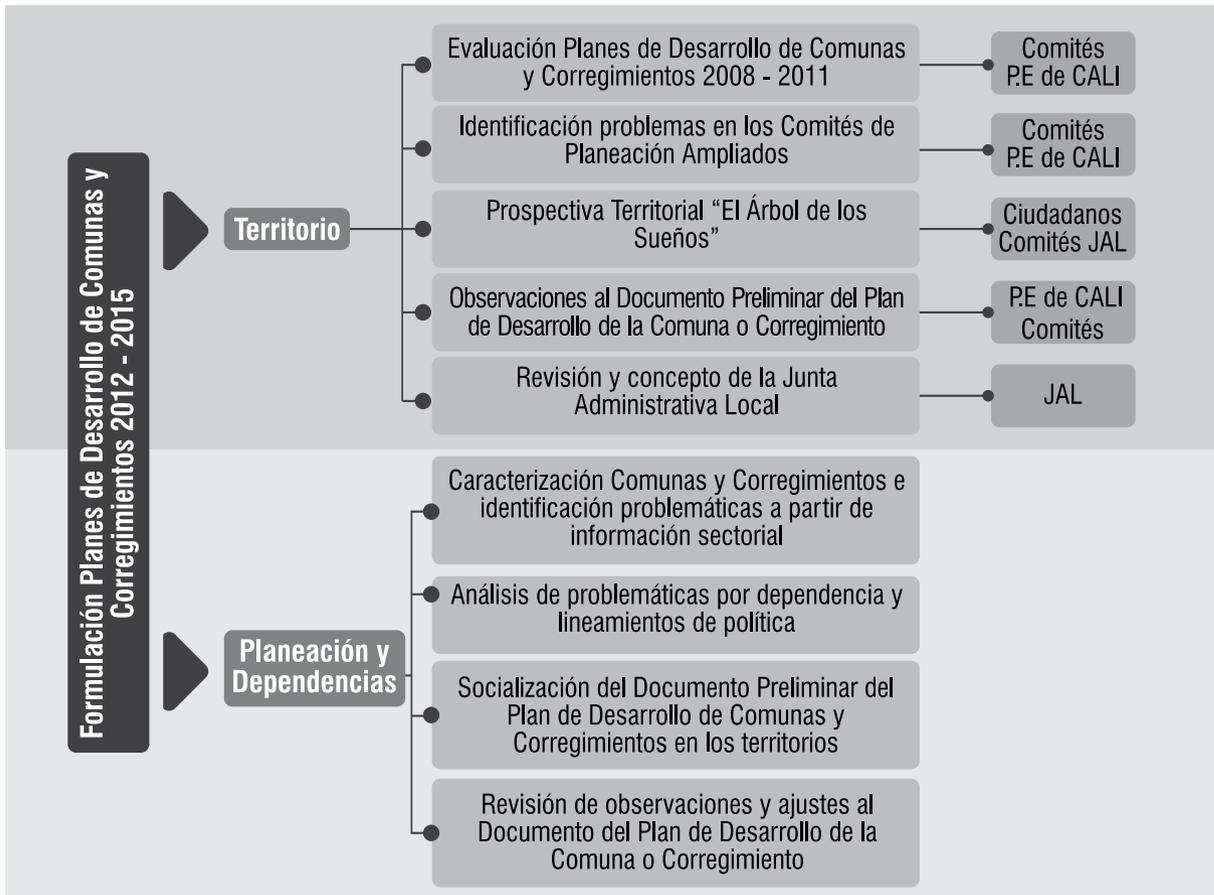
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



## Gráfica 5

### Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Tabla 2**  
**Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de**  
**Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

	Fases	Total
<b>Comunidad</b>	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
<b>Funcionarios</b>	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
<b>Total participantes</b>		<b>4.936</b>

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011.



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna 8**

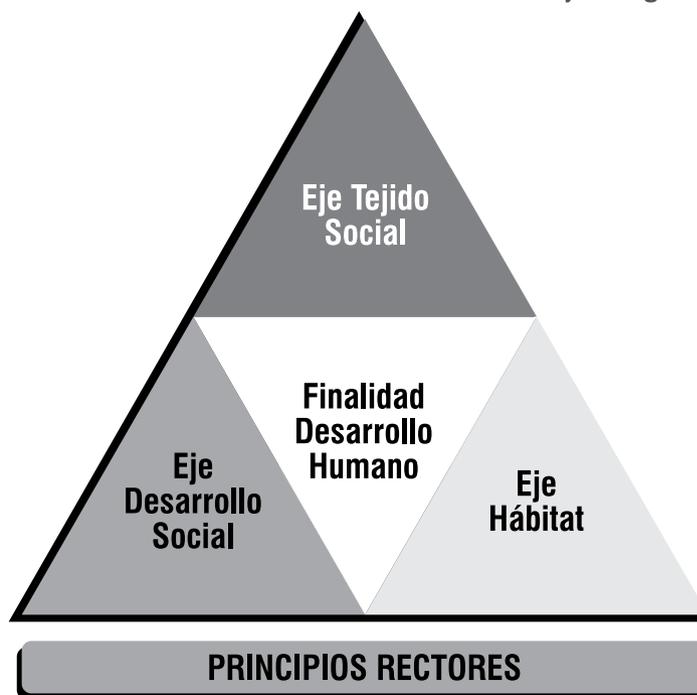
# **Componente Estratégico del Plan**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

**Gráfica 6**  
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



## Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

## Finalidad

**Desarrollo Humano:** Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



## Principios Rectores

**Participación Ciudadana:** Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

**Concertación:** En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

**Coherencia:** Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

**Concurrencia:** En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

**Gobernabilidad:** Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

**Priorización de la Inversión:** Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

**Enfoque Poblacional:** Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

**Inclusión:** Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

**Corresponsabilidad:** En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

**Comunicación:** Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

## Ejes Estructurantes

**Desarrollo Social:** Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

**Tejido Social:** Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

**Hábitat:** Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

## Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

**1. Identificación de las problemáticas territoriales:** Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



**2. Caracterización de los territorios:** El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

**3. Ejercicio de Prospectiva:** “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

## Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

### **Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

**Entornos para la vida:** El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

*y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:*

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna ∞**

# **Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”**



## Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario...

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivó que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas, los cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr la realidad que sueñan.

## Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

## Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. Los sitios donde se adelantó la consulta en la Comuna 8 fueron: EL Parque de la Caña y la Galería La Floresta.



## Resultados Obtenidos

### Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

### ¿ Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

### ¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

**Tabla 3**

Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

### Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 8



Me gustaría que en el polideportivo La Base se construyera unas piscinas recreativas para los grupos familiares, con el fin de desalojar a los delincuentes que han convertido algunas áreas como sitios de relajamiento, convirtiendo el sitio en un lugar inseguro para demás habitantes del sector ubicado en la Calle 56-58 con Carrera 12.

Sueño con una comuna segura, que uno pueda transitar por las calles, de una forma tranquila y no pensado a toda hora que lo van a robar, que podamos ir en familia a los parques.

Mejoramiento de seguridad.

Arreglo de calles, sin basura, parques.

Mejoramiento en el medio ambiente.

Más zonas verdes.

Ubicación de reductores de velocidad donde lo requiera. Programas que permitan al adulto mayor, jóvenes y niños convertir el tiempo libre en algo productivo.

Mejoramiento en infraestructura vial.

Con una comunidad segura, alegre y respetuosa.

Con sentido de pertenencia y participación, ser humildes con igualdad de derechos.

Más seguridad en la comuna, arreglo de las calles.

Honestidad de la comunidad, igualdad.

Me gustaría que mi comuna fuera segura. Que tuviera una Notaría. Que en la cancha de futbol del barrio La Base no hubiera tanto farmacodependiente.

Que las decisiones de los Comités de Planeación de las comunas tengan un carácter vinculante y decisivo y no solo consultivo. La Comuna 8 es parte de la zona industrial, algunas empresas han salido a otro territorio, (Bavaria, Postobón) estas instalaciones deben ser ubicadas como vivienda de interés social con planes de reubicación de las familias desplazadas para una vida digna.

Mejoramiento en educación.

Mejorar la cobertura educativa para la primera infancia.

Mejoramiento en la malla vial.

Buenos parques, zonas verdes, arreglar vías.

Con una comunidad incluyente para las personas discapacitadas.

Sueño con un buen índice de seguridad: Se le puede dar apoyo a los jóvenes en estudio y en creación de empresa.

Tener las vías pavimentadas.

Mejoramiento en infraestructura de instituciones de salud.

Convivencia y honestidad para tener buenos ciudadanos y mejores seres humanos.

Arreglo de los parques, menos drogadicción, mejores vías, empleo.

Mejoramiento en la educación.

Los grupos de personas adultos mayores de la Comuna 8 queremos siempre tener participación en el Comité de Planeación y tener muchos proyectos, que se nos tengan en cuenta.

Zonas verdes, sitios para que los niños tengan donde recrearse, más colegios.

Orden, con el respeto de los valores en los colegios y escuelas, seguridad.

Sueño con una Comuna 8, apoyada de cultura ciudadana, para que aprendamos a querer el bien común. Sueño con una Comuna 8, llena de actos ya actividades, de cultura para el bienestar de sus gentes.

Mejoramiento en la salud, reconstrucción del Hospital Primitivo Iglesia.

Mejoramiento en instituciones de salud.

Que haya más seguridad, más amor y unión entre los seres humanos, que hayan microempresas a nivel de barrios para que la gente salga adelante.

El adulto mayor debe tener participación activa en diseño, elaboración y ejecución de programas y proyectos que traten sobre él, con valoración de derechos especiales sobre desarrollo social, cultural y económico.

Mejoramiento en vías públicas, mejoramiento de planteles educativos y organizar espacios para la recreación.

Mejoramiento vías.

Mejoramiento en seguridad.

Mejoramiento en instituciones educativas.

Que pongan más alimentadores en el barrio Villacolombia y que haya más seguridad, tolerancia, armonía.

Que seamos gente de respeto - tolerancia con todos los habitantes.

Mejoramiento en instituciones educativas y vías.

Mi barrio y los demás con seguridad.

Que sea

# ¿Cómo sueñan los habitantes de



# su territorio la Comuna 8?

## ¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 8 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 8 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

**Tabla 4**  
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 8

Total Participantes	Edad Participantes entre		Género		Valores según los grupos de edad			Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					19	95	16	
130	18	83	70	60	Respeto	Tolerancia	Honestidad	Tolerancia (27)
					Cumplimiento	Respeto	Tolerancia	Respeto (19)
					Tolerancia	Honestidad	Confianza	Honestidad (15)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Diálogo (15)
					Responsabilidad	Diálogo	Fortaleza	Confianza (14)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



El círculo virtuoso<sup>2</sup> o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 8 se expresa en la **Gráfica 7:**



Dado que la PARTICIPACIÓN fue el valor acogido por el Comité de Planeación de la Comuna 8, como un valor distintivo de su Plan de Desarrollo, éste se suma al conjunto de valores votados por los participantes durante el proceso de formulación del Plan.

Se esperaría que el conjunto de valores destacados aquí sea trabajado en el seno de los procesos participativos y organizativos, como dispositivo que apalanca la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

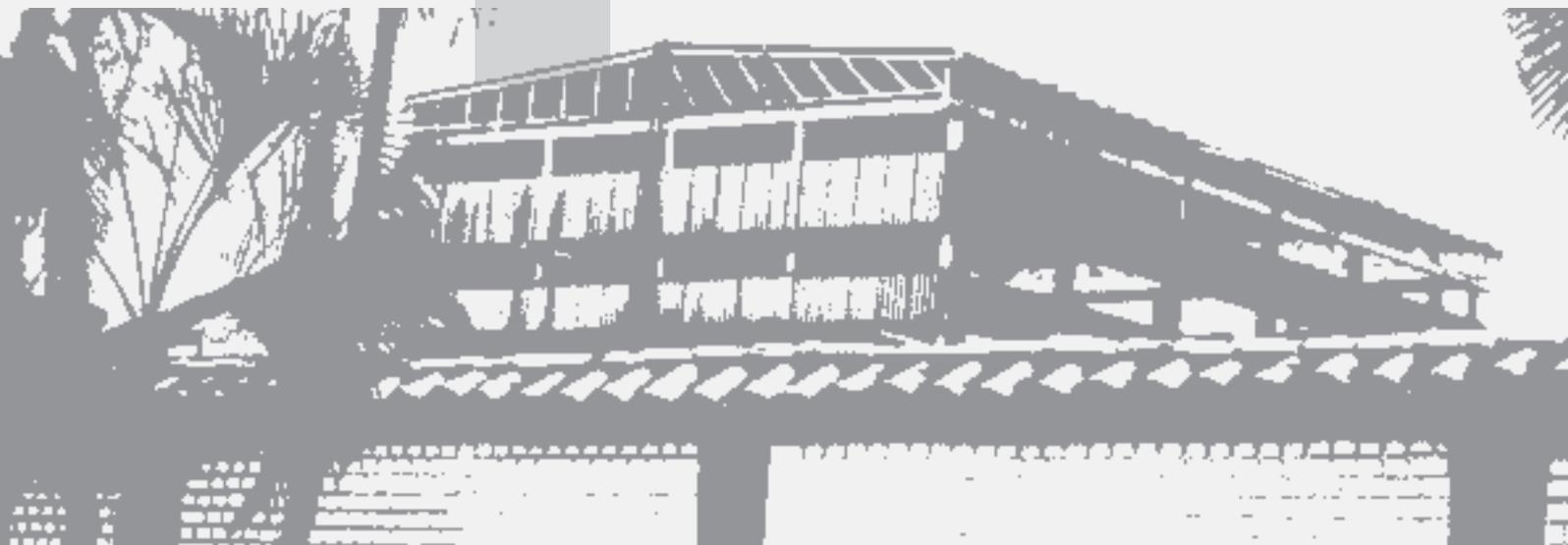
<sup>2</sup> El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna ∞**

# **Matriz de Caracterización**



**E**n esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 8.



# Comuna 8

## Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMACAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Deficiente cobertura y calidad de la salud.	<b>Comité de Planeación:</b> En principio desde lo planificado en el Comité no se formulan proyectos de salud para ser ejecutados con recurso de Situado Fiscal. Parece ser que el recurso humano y presupuestal de la ESE Centro continúa con déficit para cubrir la prestación de servicios en Salud de las Comunas: 8, 9,10, 11 y 12.	<b>Secretaría de Salud:</b> La oferta de servicios de salud es responsabilidad de las Aseguradoras y los ESES.	Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica
Deterioro de la infraestructura educativa y deficiente calidad de la educación oficial.	<b>Comité de Planeación:</b> Si bien se estima que mejoró en las Instituciones Educativas aún faltan significativamente mejoras en infraestructura, redes de acueducto y alcantarillado e instalaciones eléctricas.	<b>Secretaría de Educación:</b> Se sugiere intervenir en sistema hidrosanitario de las sedes: Nuestra Señora de Fátima, Alberto Carvajal Borrero, Saavedra Galindo, Abraham Domínguez Intervenir en la renovación de las baterías sanitarias de las sedes Once de Noviembre y Saavedra Galindo  En las Sedes Once de Noviembre, Villacolombia, Liceo Parque Infantil, República de Colombia, Las Américas, Rafael Uribe Uribe, Nuestra señora de Fátima, Alberto Carvajal Borrero, Saavedra Galindo, Santa Fe, Ricardo Nieto y Bajo Palacé se tiene problemas en el sistema eléctrico presentándose cortos circuitos, altibajos en la energía ocasionando daños en lámparas y aparatos eléctricos.  Obsolescencia de equipos tecnológicos en las sedes educativas Evaristo García, Carvajal Borrero y Saavedra Galindo  Se trabajará esta problemática desde el mantenimiento y dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaría de Educación:	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática de Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la Comuna 8



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Inadecuados y poco diversos escenarios deportivos y recreativos que limitan la práctica deportiva.	<b>Comité de Planeación:</b> Esta es una problemática que ha mejorado porque los proyectos planificados y ejecutados con recursos de Situado Fiscal y de dependencia de la Secretaría de Deporte y Recreación. La problemática se debe reformular para seguir fortaleciendo la oferta y masificación del deporte y la recreación en la comuna. Se estima, que haciéndolo, se previene el consumo de SPA, la inseguridad y se logra integrar a la comunidad en general. Desde la formulación del Plan anterior, este es el sector con mayor inversión, así como se observa en el gráfico que indica hacia que sectores se ha orientado el recurso de Situado Fiscal.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Esta Secretaría no abordará durante el período 2012 - 2015 por Situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centrando su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos
Deficiente desarrollo del aspecto cultural.	<b>Comité de Planeación:</b> Ha habido mora en la dotación de instrumentos y en consecuencia no se ha permitido la instrucción, el uso y goce de los mismos. Se encuentra en reclamación el asunto.	<b>Secretaría Cultura y Turismo:</b> Si bien se han presentado demoras recientes en los procesos de dotación, es una de las comunas que más recursos para cultura recibió en el período. Se reforzará el proceso con dotaciones faltantes. En este sentido, se abordará esta problemática desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.	Secretaría Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática de insuficiente dotación de la infraestructura cultural de la comuna



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Altos índices de inseguridad, hurtos y homicidios.	<b>Comité de Planeación:</b> Esta problemática se considera que empeoró, pese a que con todos los proyectos planificados y ejecutados de una u otra forma, se ha pretendido contribuir a la solución de la problemática. Pero no ha sido posible que con los mismos, al menos en forma parcial, efectivamente contribuyan a mejorar la problemática.	<p><b>Secretaría de Gobierno:</b> Esta comuna ocupa el décimo quinto lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 55 homicidios comunes, 16 accidentes de tránsito, 5 suicidios y 6 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 758 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 41,7% fueron a personas y el 30,6% de motos. Se sugiere conformar Comités Promotores de Seguridad que operen los Planes de Seguridad que establezca la comuna, dado que la Secretaría con recursos propios para el 2012 planificó la formulación de Planes de Seguridad y Convivencia. Así mismo se debe adquirir cámara de video vigilancia para fortalecer la seguridad en la Comuna 8, organizar frentes de seguridad con alarmas y capacitación para fortalecimiento de la seguridad ciudadana, igualmente invertir a través del territorio en el mantenimiento y construcción de Estaciones e Inspección de Policía.</p> <p>Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con dos tipos de enfoque:            1) Intersectorial (Secretarías de Deporte, Cultura, Salud, Bienestar, Gobierno), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar.            2) Programas de Seguridad y Convivencia orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros</p>	Secretaría Salud, Secretaría Desarrollo Territorial y Bienestar social, Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría Deporte y recreación	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMATICAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Poca protección, formación y oportunidades a mujeres, con énfasis en Emprendimiento empresarial.	<b>Comité de Planeación:</b> En principio se considera que son muchas las mujeres que tienen poca protección, formación y oportunidades, hasta el punto que muchas de ellas son madres cabeza de familia, agredidas física y sexualmente. Se requiere dignificar su condición en la sociedad, fortaleciéndolas en conocimiento y empoderándolas, a través de procesos de emprendimiento que mejoren su condición de vida.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> En cuanto al emprendimiento empresarial e iniciativas productivas, se adelantará capacitación técnica para el trabajo y la asistencia técnica para el emprendimiento, pues con los recursos del Situado Fiscal no es posible otorgar capital semilla para unidades productivas, lo cual se evidenciará en el Eje de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Desarrollo Social
Discapacidad		<p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> En la Comuna 8 según el censo DANE 2005 existen 5.547 personas discapacitadas. De las cuales 1.586 presentan dificultad para moverse, 643 tienen dificultades para mover brazos y manos, 2.007 tienen dificultades para ver a pesar de usar gafas, 901 tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, 538 tienen dificultades para hablar, 579 presentan dificultades para entender y aprender, 578 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 434 presentan dificultades para AVD, y 1.338 tienen otras limitaciones permanentes.</p> <p>Entre las principales causas de discapacidad tenemos: No informa 4%, nace así el 21%, por enfermedad el 20%, por accidente el 18%, por violencia en el hogar el 1%, por edad avanzada el 20%.</p> <p>De acuerdo con lo anterior esta problemática será abordada desde programas orientados por la Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación.</p> <p><b>Secretaría Cultura y Turismo:</b> Dentro del marco de la Política de Atención a la Población en Situación de Discapacidad, se trabajará en fomentar el acceso de este grupo poblacional a la innovación, creación y producción artística y cultural.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática de discapacidad



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMAS 2012 -2015	DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo		<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral y poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo	Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática: " Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo".



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Deficiente promoción y apoyo a organizaciones sociales de base	<b>Comité de Planeación:</b> Se considera que la problemática mejoró y que los proyectos planificados y ejecutados en la comuna han contribuido parcialmente al logro del objetivo. Se estima que todos los proyectos ya sean de mejoramiento de infraestructura o sociales como los de Cultura, Convivencia y Seguridad, Fomento al Deporte y en especial los que tienen que ver con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, tienden a promocionar y apoyar a las organizaciones sociales de base y sus iniciativas. No obstante, se estima, que la problemática como una constante, debe ser reformulada en el nuevo Plan de Desarrollo, propugnando por la formación y capacitación de quienes integran dichas organizaciones, generando más espacios de participación y fortaleciendo los existentes.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</b> Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y los lineamientos del POAI a nivel de Situado Fiscal Territorial, el tema de participación ciudadana se abordará desde el enfoque del fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel de capacitación, lo cual se evidenciará en el Eje de Tejido Social.	Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el Eje de Tejido Social



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Acueducto y alcantarillado de la Comuna 8 en malas condiciones.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Se considera que esta problemática ha empeorado. Desde lo planificado en la comuna no se han formulado proyectos en dicho sentido por el alto costo presupuestal que conlleva el mejoramiento de la misma. La problemática se contempló en el Plan de Desarrollo vigente, con el fin que EMCALI y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, sectorialmente asumieran la solución de la misma. Lo que hasta la fecha no se ha logrado pese a las solicitudes presentadas .</p>	<p><b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> dado que en el problema enunciado se relaciona con el deterioro de la infraestructura vial, esta Secretaría aclara que hasta tanto no se realice la reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado por parte de EMCALI, entidad competente para adelantar dichas obras, no se podrá realizar ninguna intervención en las vías.</p> <p>La reposición de redes de acueducto y alcantarillado no es una problemática que pueda abordarse con recursos del Situado Fiscal Territorial. Se remitirá esta información a EMCALI, por tratarse de un tema de su competencia. Por lo anterior esta problemática no pasa a la Matriz Estratégica.</p>	Emcali, Secretaría de Infraestructura y Valorización	No pasa a la Matriz Estratégica
Mal estado de la Malla Vial en la Comuna 8.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Pese al mejoramiento que se ha realizado de algunas vías, del total existente casi el 60% se encuentra en mal estado, lo que afecta el ornato y enlucimiento del territorio, generando inseguridad y accidentalidad a peatones y vehículos.</p> <p><b>Profesional Especializado:</b> Problemas vehiculares con embotellamientos en las salidas principales de los barrios de la Comuna 8 hacia la Carrera 8.</p>	<p><b>Secretaría de Infraestructura y Valorización:</b> la malla vial de la comuna se encuentra deteriorada, debido a que la estructura de pavimento y las redes de acueducto y alcantarillado, ya cumplieron su vida útil, lo que ha generado fallas de tipo estructural en un alto porcentaje de las vías. Lo anterior, ocasiona dificultades para la movilidad, incremento de la inseguridad y accidentalidad, trayendo como consecuencia el deterioro del nivel de vida de sus habitantes. Hasta tanto no se realice la reposición de redes de alcantarillado, no se podrá adelantar ninguna intervención.</p>	Secretaría de Infraestructura y Valorización	No pasa a la Matriz Estratégica
Titulación de Predios		<p><b>Secretaría Vivienda Social:</b> La Subsecretaría de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios, a través de Titulación Normal y Titulación Programa Dueños del Territorio presenta la siguiente información para la Comuna 8 con fecha de corte 31 de diciembre del 2010. Resoluciones Efectivas: 1. En Trámite 2.Total de Resoluciones de Transferencia 3. El tema de titulación de predios será abordado desde el nivel sectorial</p>	Secretaría Vivienda Social	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Deterioro de zonas verdes y parques		<b>DAGMA:</b> la comuna cuenta con aproximadamente 25 parques en el último cuatrienio solo se intervinieron 3: el Parque Municipal ubicado en la Calle 32A con Carrera 11G, el parque Municipal Calle 32-32A Carrera 11G-11F, frente Bomberos y el parque Villa Colombia, Calles 52-53 Carrera 13 que se han intervenido con recursos propios	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro ambiental de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas de la Comuna 8"
Deterioro del Medio Ambiente en la Comuna 8.	<p><b>Comité de Planeación:</b> Se requiere de parte de los habitantes, más conocimiento y sensibilidad en el tema ambiental; cultura ciudadana, empoderamiento y estrategias para minimizar la generación de residuos sólidos y maximizar su aprovechamiento a través del reciclaje.</p> <p><b>Profesional Especializado:</b> Problemas de basuras y escombros.</p> <p><b>Localización:</b> Calle 33ª, Carrera 7 con Calle 32 y Autopista Suroriental con Calle 44</p>	<p><b>Departamento Administrativo de Planeación coordinador del PGIRS:</b> La comuna genera aproximadamente 74.2 Ton/día de residuos los cuales son recogidos por la empresa PROMOAMBIENTAL ESP; con 25.886 usuarios, posee una cobertura del servicio del 86.37%. La problemática de los residuos se encuentra en un alto grado asociada a la falta de cultura ciudadana, que se evidencia en la acumulación de estos al no ser sacados de las viviendas en horarios y días acordes con los de la recolección. La Comuna 8 presenta una importante actividad industrial, razón por la que los programas de sensibilización deben ir direccionados a este sector. Se encuentra afectación por disposición inadecuada de escombros y residuos en zonas cercanas a la carrilera del tren entre Calles 34 y 26 y el separador de la Calle 26. Los procesos de sensibilización deben enfocarse también al sector educativo y a la participación de la empresa de aseo en la divulgación de los horarios de recolección. Así mismo se deben fomentar procesos de socialización y aplicación del Comparendo Ambiental.</p> <p><b>DAGMA:</b> en el último cuatrienio la Comuna 8 no ha priorizado proyectos con énfasis en manejo de residuos sólidos, aunque se habían reportado 3 basureros crónicos estos han sido erradicados en el Par vial de la 26 con Carrera 15 Barrio Obrero, Calle 26 con 11 del Barrio Benjamín Herrera y Carrera 18 con 26 Barrio Primitivo Crespo. La problemática de residuos se trabajará desde dos enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana y 2) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos.</p> <p><b>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad:</b> Se aplicará el Comparendo Ambiental desde el nivel sectorial</p>	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación-PGIRS, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna 8**

## **Matriz Estratégica**

Se presentan en la Matriz Estratégica de la comuna 8, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.



## Eje Estructurante: Desarrollo Social

**PROBLEMÁTICA 1:** Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

### DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, culturales y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

**LINEAMIENTO:** Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 300 niños escolarizados entre 7 y 13 años se vinculan a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas deportivas, por espacio de 7 meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	Anualmente se realiza un juego deportivo en diferentes disciplinas deportivas, dirigido a población joven y adulta, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015 se ha realizado un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos, a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados. Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se ha capacitado en gestión cultural a 20 líderes culturales de la comuna y se ha realizado un evento de intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional.	Número de líderes culturales capacitados. Número de eventos realizados.	
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	Anualmente se han capacitado a 300 niños y jóvenes escolarizados en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo
	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 100 jóvenes no escolarizados y adultos en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Promoción y prevención.	A diciembre de 2015 se ha conformado y se encuentra en operación, un grupo dinamizador por comuna (máximo 10 personas / grupo), para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, así como de la promoción de la salud integral.	Número de grupos conformados. Número de personas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se realizan tres encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros anuales realizados.	
	A diciembre de 2015 se han generado 8 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables que permitan la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor) a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana.	Anualmente se ha realizado un programa de sensibilización a 150 adultos (100 mujeres y 50 hombres) de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años de edad y 100 jóvenes de 13 a 24 años de edad para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas por grupos de edades.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han intervenido 200 jóvenes, a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015 se ha capacitado a integrantes de la Red del Buen Trato (de la comuna) y líderes comunitarios, como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	

### PROBLEMÁTICA 2: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna

#### DESCRIPCIÓN:

- Esta comuna ocupa el décimo quinto lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 55 homicidios comunes, 16 accidentes de tránsito, 5 suicidios y 6 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 758 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 41,7% fueron a personas y el 30,6% de motos.
- Por otra parte, las infraestructuras de seguridad y acceso a la justicia se encuentran en deficientes condiciones, referidas a redes eléctricas, baterías sanitarias, iluminación, lo que repercute en la calidad de la prestación del servicio.

**LINEAMIENTO:** Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y convivencia ciudadana.	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se habrá conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas por comuna, en coordinación con la Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas por comuna.	
	A diciembre de 2015 se habrá realizado el mantenimiento de la Estación de Policía de la Comuna 8.	Número de infraestructuras de seguridad y acceso a la justicia intervenidas.	

### PROBLEMÁTICA 3: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.

#### DESCRIPCIÓN:

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

**LINEAMIENTO:** Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015 se han capacitado 100 mujeres en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres capacitadas en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y las manufacturas.	Número de jóvenes capacitadas en bienes y servicios.	
	A diciembre de 2015, 150 personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva, se han cualificado para acceder al mercado laboral o a la generación de ingresos.	Número de personas capacitadas.	



**PROBLEMÁTICA 4:** Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.

**DESCRIPCIÓN:**

- Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

**LINEAMIENTO:** Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades productivas y para la ocupación del tiempo libre.	A diciembre de 2015, 80 personas adultos mayores se han capacitado en artes y oficios.	Número de personas capacitadas en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 50 adultos mayores en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015, 180 personas de la familia y cuidadores se han capacitado mediante talleres en manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas mediante talleres para cuidadores.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
	Anualmente se realiza un evento recreativo para el adulto mayor.	Número de eventos realizados. Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

**PROBLEMÁTICA 5:** La cobertura y oportunidad de atención integral a las personas con discapacidad es insuficiente y poco diversificada.

**DESCRIPCIÓN:**

- El 5,7% de la población de la comuna presenta discapacidad. El principal grupo etario con discapacidad corresponde a adultos mayores. Entre las principales causas de la discapacidad está la enfermedad general. Manifiestan las personas con discapacidad, no contar con ayudas para su movilidad, ni formación técnica, lo que les impide acceder a los entornos físicos y laborales.

**LINEAMIENTO:** Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Atención integral para la inclusión social de la población discapacitada.	A diciembre de 2015, se han adquirido y entregado 100 ayudas técnicas y tecnológicas, a través del Banco de Ayudas Técnicas a personas con discapacidad física y sensorial. (sillas de ruedas, caminadores, muletas, bastones y kit para invidentes).	Número de ayudas técnicas suministradas. Número de discapacitados beneficiados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 30 personas con discapacidad en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para la población discapacitada.	Número de eventos realizados. Número de personas discapacitadas participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

**PROBLEMÁTICA 6:** Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna.

**DESCRIPCIÓN:**

- La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

**LINEAMIENTO:** Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 10% de los escenarios deportivos y recreativos barriales vinculados a programas institucionales.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Adecuación de escenarios deportivos.	A diciembre de 2015 se ha concluido la construcción de la cancha múltiple de la Carrera 17B Calle 36.	Número de escenarios deportivos adecuados.	Secretaría de Deporte y Recreación.



**PROBLEMÁTICA 7: Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna.**

**DESCRIPCIÓN:**

- En las sedes educativas Nuestra Señora de Fátima, Alberto Carvajal Borrero, Saavedra Galindo y Abraham Domínguez se presenta un sistema de acueducto y alcantarillado obsoleto, insuficiente y en mal estado, ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno; se hace necesaria la reposición del alcantarillado, canaletas de aguas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aguas lluvias a la red.
- Por su parte las sedes educativas: Once de Noviembre y Saavedra Galindo, requieren de renovación de baterías sanitarias.
- En las sedes educativas: Once de Noviembre, Villacolombia, Liceo Parque Infantil, República de Colombia, Las Américas, Rafael Uribe Uribe, Nuestra Señora de Fátima, Alberto Carvajal Borrero, Saavedra Galindo, Santa Fe, Ricardo Nieto y Bajo Palacé presentan problemas en el sistema eléctrico, lo que ocasiona cortos circuitos y altibajos en la energía, generando daños en lámparas y aparatos eléctricos.
- Las sedes educativas de la comuna cuentan con un equipamiento de tecnología de hace más de 10 años, se hace necesario renovarlo.

**LINEAMIENTO:**

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Nuestra Señora de Fátima.	Número de sedes educativas con sistemas hidrosanitarios intervenidos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Alberto Carvajal Borrero.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Saavedra Galindo.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Abraham Domínguez.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la Institución Educativa Santa Fe.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Ricardo Nieto.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Manuel Rebolledo.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Bajo Palacé.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Croydon.		
	A diciembre 2015 se ha adecuado el sistema hidrosanitario de la sede educativa Estado de Puerto Rico.	Número de sedes educativas con baterías sanitarias instaladas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha intervenido en las baterías sanitarias de la sede educativa Once de Noviembre.		
	A diciembre de 2015 se ha intervenido en las baterías sanitarias de la sede educativa Saavedra Galindo.	Número de sedes educativas con sistemas eléctricos adecuados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Once de Noviembre.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Villacolombia.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Liceo Parque Infantil.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa República de Colombia.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Las Américas.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Rafael Uribe Uribe.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Nuestra Señora de Fátima.		
A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Alberto Carvajal Borrero.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Saavedra Galindo.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Santa Fe.	Número de baterías sanitarias para discapacitados construidas. Metros cuadros de rampas y andenes adecuados.	Secretaría de Educación.	
A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Ricardo Nieto.			
A diciembre de 2015 se ha adecuado el sistema eléctrico de la sede educativa Bajo Palacé.	Número de computadores dotados.	Secretaría de Educación.	
A diciembre de 2015 se ha dotado de 15 computadores a la sede educativa Evaristo García.			
A diciembre de 2015 se ha dotado de 15 computadores a la sede educativa Carvajal Borrero.			
Dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha dotado de 15 computadores a la sede educativa José Manuel Saavedra Galindo		



## Eje Estructurante: Tejido Social

**PROBLEMÁTICA 8:** Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

### DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo cual se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.
- Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, que inciden desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

### LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales. 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas. Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se ha adelantado con 40 organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas, la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	
	A diciembre de 2015 se han construido, a partir de talleres vivenciales, procesos de planeación barrial (planes de trabajo), con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación y decisión, a favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 personas de la comuna en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales por un espacio de 8 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial, para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 20 expresiones juveniles (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil) a través de la intervención a 400 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas. Número de jóvenes intervenidos por comunas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se generan 8 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación socio cultural y política, con 400 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles, para la conformación de redes juveniles de la comuna.	Números de encuentros realizados Número de jóvenes intervenidos.	



**PROBLEMÁTICA 9:** Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, que inciden desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

**DESCRIPCIÓN:**

- Sedes comunales, centros múltiples, Centros de Desarrollo Comunitario de propiedad del Municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social en la comuna.
- El Centro de Administración Local Integrada se encuentra en deficiente estado, lo que impide permanentemente una buena atención y prestación de servicios.

**LINEAMIENTO:** Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	Anualmente se realiza al menos el mantenimiento de un equipamiento comunitario público.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se ha construido el Centro de Administración Local Integrada – CALI.	Número de CALI construidos.	

## Eje Estructurante: Hábitat

**PROBLEMÁTICA 10:** Deterioro ambiental.

**DESCRIPCIÓN:**

- La problemática de los residuos se encuentra asociada principalmente a la débil cultura ciudadana entorno al manejo de los residuos sólidos, evidenciándose botaderos clandestinos generados por la industria. Se incrementa la problemática por el inadecuado manejo de residuos por parte del comercio y el sector residencial de la comuna. Se encuentran afectación por disposición inadecuada de escombros y residuos en zonas cercanas a la carrilera del tren.
- La Comuna 8 actualmente cuenta con aproximadamente 75.556 m<sup>2</sup> de zonas verdes, representadas en 16 parques, de los cuales ha intervenido 3 a lo largo de estos 4 años, estos requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se carece de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea, aproximadamente 12.018 especímenes en toda la comuna.

**LINEAMIENTO:**

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la Vida.	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias, como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar, ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015 se ha capacitado a comerciantes y visitantes de plazas de mercado en el manejo adecuado de residuos sólidos.	Número de capacitaciones realizadas. Número de personas sensibilizadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, donde la autoridad ambiental incluya el Vivero Municipal, el grupo de Cultura Ambiental y el grupo de Impactos al Suelo, en las siguientes zonas identificadas con mayor impacto: zonas cercanas a la carrilera del tren entre Calles 34 y 26 y el separador de la Calle 26 con Carrera 15 en Barrio Obrero.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se ha recuperado al menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	



**Plan de Desarrollo  
2012 - 2015**

**Comuna 8**

# **Plan de Inversiones**



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 8 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

**Tabla 5**  
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016 Comuna 8

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
916,474,685	1,091,459,251	1,124,146,546	1,097,210,961	1,128,044,208	5,357,335,650

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



# Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



# Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
**DAGMA:** Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente  
**SIV:** Secretaría de Infraestructura y Valorización.  
**SEM:** Secretaría de Educación Municipal  
**PEI:** Proyecto Educativo Institucional  
**IE:** Institución Educativa  
**CALI:** Centro de Administración Local Integral  
**JAL:** Junta Administradora Local  
**JAC:** Junta de Acción Comunal  
**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones  
**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial  
**SFT:** Situado Fiscal Territorial  
**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos  
**SPA:** Sustancias Psicoactivas  
**AVD:** Actividades de la Vida Diaria  
**PTAR:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  
**ESE:** Empresa Social del Estado.  
**SMMLV:** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente  
**ESE:** Empresa Social del Estado  
**ESP:** Empresa de Servicios Públicos  
**m2:** Metros cuadrados  
**SIISAS:** Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali  
**BP:** Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio  
**PE:** Profesional Especializado





Mayor seguridad

Limpeza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas